

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-05/2016  
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. RAMÓN IZABAL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ALFREDO HERRERA ROMERO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA Y KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; PARA DAR A CONOCER EL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-05/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE VIDEOVIGILANCIA PARA C4 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DECLARANDO INICIADO EL PRESENTE EVENTO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA.

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 05/2016**

El suscrito representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 05/2016, para la contratación de póliza de mantenimiento de videovigilancia para C4 de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; artículo 43 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente, con fecha 11 de Marzo de 2016, se publicó en la página de Compranet Sinaloa la convocatoria, así como en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el resumen de convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. GES 05/2016, de conformidad con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En términos de la convocatoria, el 29 de Marzo de 2016, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos, contando con la asistencia de los representantes de las empresas: Index Datacom, S.A. de C.V. y Arku Consultores Tecnológicos Asociados, S.C.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el 05 de Abril de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la licitación, con la participación de la empresa: Index Datacom, S.A. de C.V., procediéndose al análisis de la misma, conforme lo siguiente:

**1.** De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al XIII, se determina:







**1.1** La empresa **Index Datacom, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**2.** Con fecha 07 de Abril de 2016, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Genaro García Castro, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley que rige este procedimiento, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo "A" al presente, desprendiéndose lo siguiente:

**2.1** La empresa **Index Datacom, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

**3.** Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene la oferta económica presentada, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta licitación, se adjudica como a continuación se señala:

**INDEX DATACOM, S.A. DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT	IMPORTE
1		PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, QUE DEBERÁ INCLUIR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPOSICIÓN DE PARTES Y/O RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPO, PUESTA A PUNTO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES, DURANTE 12 MESES A PARTIR DE SU ADJUDICACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO		
1.1	29	RADIO DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA ROUTERBOARD MODELO RB433AH CON CAPACIDAD PARA TRANSMITIR DESDE LA BANDA DE FRECUENCIA 4.9GHZ HASTA LA FRECUENCIA 6.1 GHZ, INCLUYENDO LAS BANDAS LIBRES 5.25GHZ, 5.47GHZ Y 5.8GHZ	16,455.00	477,195.00
1.2	14	RADIO ENLACES DE COMUNICACIONES POWERBEAM M5 AIR MAX PBE-M5-400 CON ANTENA TIPO PLATO DE 25DBI 802.11 A/N AIR MAX (5.1-5.8GHZ), PROCESADOR ATHEROS MIPS 74KC@560 MHZ, MEMORIA 64 MB DDR2, 8 MB FLASH	2,999.00	41,986.00
1.3	29	CÁMARAS TIPO DOMO PTZ, ZOOM ÓPTICO 20X, 2 MEGAPIXELES DE RESOLUCIÓN (1920(H)X1080(V)) DÍA/NOCHE, MODELO 2.0W-H3PTZ-DP20; PARA VIDEO VIGILANCIA URBANA	59,415.00	1,723,035.00
1.4	2	LICENCIA VICONNET PEAK NVR SOFTWARE VER7 PARA SER CARGADA EN UNA ESTACIÓN DE TRABAJO Y CONTAR CON LA CAPACIDAD DE GRABACIÓN DIGITAL DE ENCODERS Y CÁMARAS VICON IP, CON TODAS LAS FUNCIONES DE LA PLATAFORMA DE VIDEO VICONNET TODO SOBRE LA MISMA ESTACIÓN	50,490.00	100,980.00

K

PART	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT	IMPORTE
1.5	3	PAQUETE DE LICENCIAMIENTO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC5) ENTERPRICE DE 16 CANALES DE GRABACIÓN CADA UNO, CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA AVIGILON INCLUYENDO VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS MEGAPIXEL DE HASTA 29 MEGAPIXELES	65,790.00	197,370.00
1.6	2	SWITCH 16 PUERTOS FIJOS DE 1 GBE SFP (100/1000 MB), 8 PUERTOS DE COMBINACIÓN/DOBLE FUNCIÓN (100/1000BASE-X O 10/100/1000BASE-T), 4 PUERTOS SFP+ 1000/10000 FIJOS, 1 GB DE SDRAM	97,625.00	195,250.00
1.7	5	TRANSCEIVER SFP 1000BASE-LX, 1310NM LONGITUD DE ONDA, MONOMODO A TRANSMISIÓN A 10KM, COMPATIBLE CON EL SWITCHES OFERTADOS.	2,550.00	12,750.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>2,748,566.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>439,770.56</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3,188,336.56</b>

Toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a partir de las **13:00 horas** del día **13 de Abril de 2016**, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

III. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.




NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.



C.P. RAMON IZABAL RODRIGUEZ  
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS



LIC. ALFREDO HÉRRERA ROMERO  
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



LIC. JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS



C.P. KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-05/2016.